

ECONOMÍA

EL PAÍS

TRABAJO

LOS PRESUPUESTOS EN EL SENADO. La tramitación en el Senado de los Presupuestos Generales para 1999 se ha convertido en un asunto polémico. El PP está aprovechando el trámite parlamentario para cambiar, mediante enmienda-

das y sin apenas debate, 25 leyes y varios impuestos. Entre las normas que se cambian está la Ley Eléctrica aprobada en 1997. Con esta modificación, las empresas podrán cobrar por adelantado un billón de pesetas, extremo al que se opone

la Comisión Eléctrica, el órgano regulador independiente del mercado eléctrico. Industria apoya la enmienda a la Ley Eléctrica asumiendo un informe elaborado por un bufete contratado por las empresas del sector.

El ministro de Industria era Josep Piqué i Camps

El bufete Clifford Chance hizo llegar la propuesta al ministerio en el mes de septiembre

Industria hace suyo un informe encargado por las eléctricas para compensarlas con un billón

SANTIAGO CÁRCAR, Madrid
El 16 de septiembre, en torno a las cinco de la tarde, el Ministerio de Industria recibió un documento del bufete de abogados Clifford Chance, muy conocido en el sector bancario y eléctrico por sus trabajos de asesoramiento, con los artículos que se deberían incluir en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para autorizar a las compañías eléctricas a cobrar 1.438 billones de pesetas en concepto de costes de transición a la competencia. De esa cifra, 1.1 billones serían cobrados por las empresas por adelantado de los bancos, que luego lo colocarían como títulos entre clientes (véase información adjunta). Industria elaboró un borrador "de disposición adicional" que recoge fielmente la propuesta. Dos meses después, la enmienda presentada por el PP en el Senado recoge casi literalmente la propuesta.

La coincidencia entre los planteamientos del bufete Clifford Chance contenidos en el documento denominado *Borrador de artículos a incluir en el proyecto de ley de Acompañamiento*, modificando la Ley 54/97 (Ley Eléctrica) y la enmienda presentada finalmente en el Senado por el Grupo Parlamentario Popular, ha desatado una auténtica tormenta y supone un nuevo argumento para quienes critican —Comisión Nacional del Sistema Eléctrico incluida— que las eléctricas puedan ingresar, de una vez y por adelantado, 1.03 billones de pesetas en concepto de costes de transición a la competencia (CTC). La diferencia de esta cantidad con la propuesta por Clifford Chance es casi inexistente. La CNSE limita las compensaciones a cobrar por las eléctricas a 131.000 millones (ver cuadro).

Textual

El documento enviado por Clifford Chance no sólo coincide en espíritu con la enmienda del PP en el Senado. El primer párrafo del documento (Disposición transitoria sexta) y de la enmienda popular comienzan igual: "Se reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo, previsto en la presente Ley (...)" Sólo una linea difiere: ambos textos. De la enmienda ha desaparecido la frase "que se consideran costes permanentes del sistema y serán repercutidos a todos los consumidores de energía eléctrica", que si aparecía en el documento de Clifford Chance.

El hecho de que el ministerio que dirige Josep Piqué haya aceptado casi íntegramente los planteamientos del sector eléctrico, contenidos en la propuesta de Clifford Chance, chocó con las críticas que ha lanzado contra la CNSE, el organismo que debe velar por la competencia en el mercado eléctrico, por oponerse a que las compa-

Los cálculos de las ayudas a las eléctricas

Según Memoria Ley 54/97	Miles de Pta.	Según cálculos CNSE	Miles de Pta.
Valor neto comitable activos generación	3.006.437	Valor neto comitable activos generación (sumando aceptable el valor citado en la memoria)	3.006.437
Coste adquisición planta con mejor tecnología	1.377.231	Valor estimado de mercado de activos actuales a 0 pesetas / kWh	2.874.506
Valor estimado CTC	1.629.206	Valor estimado CTC	131.931

► **RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS**
Los resultados de 1997 han debido a la actualización de balances.

Millones de pesetas

Año	Subsidios (Millones de pesetas)
89	154.632
90	178.468
91	210.100
92	225.963
93	236.110
94	255.764
95	295.599
96	321.667
97 (C)	320.387

Fuente: CNSE.

► LAS CRÍTICAS DE LA COMISIÓN ELÉCTRICA A LA TITULIZACIÓN

- Es una ley, pero no lo parece.
- Se otorga una garantía total del Estado, pero no lo parece.
- Parece que se reducen los CTC, pero se aumentan.
- Parece que se traja la garantía de potencia, pero no se baja.
- Se dice que ya se tienen los derechos, pero no se tienen.
- Parece que los consumidores no van a pagar un recargo, pero sí se establece eso retro.
- No se habla de extender el calendario de ayudas, pero se extiende más allá del año 2007.
- Parece un acuerdo equilibrado, pero es desequilibrado.

Fuente: CNSE.
sr. 4000

'Titulariz', la clave de la polémica

S. C. Madrid
Un tecnicismo, *titularización*, se ha convertido en la clave de la polémica. *Titulariz* es trocear y colocar en el mercado, a través de los bancos, un activo.

En el caso de las eléctricas, supone cobrar por adelantado, de las entidades financieras, parte de los derechos de cobro que les reconoce el Gobierno y que ascienden, con la enmienda presentada en el Senado, a 1,3 billones de pesetas, de los cuales, se trocearían y colocarían en el mercado un billón.

A cambio de adelantar el pago a las eléctricas, los bancos (accionistas de las compa-

nías, no hay que olvidarlo), recibirían un 4,5% de la tarifa eléctrica anual hasta recuperar todo lo adelantado.

Este mecanismo ha sido tildado por la Comisión Eléctrica como la creación de un nuevo impuesto. ¿Por qué? Porque la Ley Eléctrica, que reconoce, con el visto bueno de la CNSE, unos costes de transición a la competencia de 1,6 billones de pesetas, fija pagos anuales de esos costes "máximos" y preveía variaciones, también a la baja, en el caso de que el mercado, como está sucediendo, creciera por encima de lo previsto o los tipos de interés cayieran de forma espectacular.

Las empresas argumentan que el Gobierno, en 1996 y 1997 (Protocolo Eléctrico y Ley Eléctrica) modificó el marco legal en base al cual habían realizado inversiones. Por ello, hay un derecho a compensaciones. ¿Por qué cuantía? 1,6 billones, según la Ley Eléctrica, que ahora, a cambio de la autorización para *titulariz*, se reducirían a 1,3 billones, con un ahorro para el consumi-

tor, como también está sucediendo.

Frente a las posiciones de la CNSE, Industria y las eléctricas manejan otros argumentos. Es la parábola de la botella medio llena o medio vacía.

Las empresas argumentan que el Gobierno, en 1996 y 1997 (Protocolo Eléctrico y Ley Eléctrica) modificó el marco legal en base al cual habían realizado inversiones. Por ello, hay un derecho a compensaciones. ¿Por qué cuantía? 1,6 billones, según la Ley Eléctrica, que ahora, a cambio de la autorización para *titulariz*, se reducirían a 1,3 billones, con un ahorro para el consumi-

dor, aseguran, de 300.000 millones.

Además, destacan, se ha pactado una mayor apertura del mercado (en octubre de 1999 podrá elegir suministrador el 47% del mercado) y se han concretado bajas de tarifas del 2,5% para 1999 y del 1% para el 2000 y el 2001.

Por si fuera poco, añaden, en la enmienda del Partido Popular se ha introducido una cláusula por la que se prevé actuar sobre tarifas para el caso de que los beneficios del sector hagan injustificable el billón cobrado por adelantado. La Comisión Europea está intentando a la pelea.

fechados en el mes de septiembre.

Fuentes de Industria y de las compañías eléctricas han restado trascendencia al envío al ministerio del documento elaborado por Clifford Chance, aduciendo que "es lógico" que presenten informes para respaldar su propuesta. Las opiniones del ministerio y de las empresas coinciden al asegurar que la propuesta del bufete forma parte del habitual intercambio de documentación entre partes.

Fuentes de la asociación Unesa no han querido confirmar que Clifford Chance haya trabajado para el organismo en este caso, hecho que dan por seguro fuentes de las empresas. Este periódico intentó ayer hablar con los responsables del bufete legal, sin conseguirlo.

El poder de UNESA

De las presas a la ingeniería financiera

M. A. N. Madrid
En 1945 nació Unidad Eléctrica Sociedad Anónima (Unesa), una empresa para agrupar a las eléctricas que funcionaba como una patronal, aunque con mucho más poder. Al frente de Unesa estuvo, hasta bien entrada la democracia, José María Oriol (padre del actual presidente de Iberdrola, Ignacio Oriol), que hacia y deshacía a su antojo. En época de Franco, los ministros de Industria de turno tenían que resignarse a que el patriarcado del sector eléctrico —entonces al frente de Hidroeléctrica Española (Hidrola)— despachara directamente con el caudillo y se sacara leyes o anular otras que habían aprobado el consejo de ministros de acuerdo con los intereses sectoriales.

El poder de Oriol (padre) permaneció hasta que murió, ya en la etapa socialista. Aunque había dejado la presidencia, tuvo tiempo de negociar los famosos intercambios de activos y la minoritaria nuclear que decretó el primer Gobierno del PSOE. Antes, en plena época de euforia, había dirigido el desenfreno inversor de las eléctricas en centrales nucleares que les llevó a endeudarse en más de cinco billones de pesetas y a que sus costes no pudieran ser cubiertos con una tarifa regulada. Las empresas —nacidas como pequeños saltos de agua— se fueron juntando hasta formar grandes conglomerados industriales que hoy tienen poco que ver con aquellos orígenes y que se han metido en otros campos alejados del kilovatio.

Ejercicio de poder

Hoy sólo hay cuatro grandes empresas —la ex pública Endesa, Iberdrola (fusión de Iberduero e Hidrola), Unión Fenosa e Hidrocantábrico—, pero siguen ejerciendo el mismo poder, con los mismos tic, las costumbres de antaño y el férreo control de la gran banca.

En tiempos de UCD, papeles elaborados por Unesa servían de base para los Planes Energéticos Nacionales. Con los socialistas, su peso fue más discreto. La última demostración de su poder de convicción ha sido el episodio de la iluminada titulización. En época socialista ya se emitieron títulos por un valor cercano a los 700.000 millones de pesetas para recuperar las inversiones en centrales nucleares que quedaron paralizadas para siempre (Valdecaballeros, Lemóniz y Trillo 2). Ahora, se quieren emitir títulos por más de un billón de pesetas para "compensar" los supuestos costes futuros que provienen de la liberalización del sector por la entrada de la competencia.

Paralejos del libre mercado